

Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y
Vulnerabilidad de Infraestructura y
Edificaciones

DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ONESVIE-DAF-CM-2021-0025

Acta de Adjudicación

La **División de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructura y Edificaciones**, actuando en cumplimiento de la Ley No.340-06 de fecha 18 de agosto del 2006, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones con modificaciones de ley No. 449-06 y su reglamento de aplicación No. 543-12, a las (03:55 p.m.) de la tarde del día nueve(09) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), emite la siguiente **ACTA:**

A G E N D A

ÚNICO: Verificar y Analizar los documentos soporte del proceso de Compra llevado a cabo para la:

“Adquisición de licencia para el Control de Inventario de almacén e implementación, (Viene del ítem declarado desierto en el proceso ONESVIE-CCC-CP-2021-0004).”

CONSIDERACIONES

- (a) Que en fecha 10 del mes de septiembre del año 2021, la Responsable Sección de Almacén de la ONESVIE, solicitó la adquisición de este proceso.
- (b) Que el Director General de la ONESVIE, remitió al Departamento Administrativo y Financiero el requerimiento y su aprobación antes mencionado, el cual fue enviado a la División de Compras y Contrataciones el cual formalizó el proceso de compra mediante la modalidad de Compra Menor.
- (c) Que en fecha 04 del mes de noviembre del año 2021, el encargado de la División de Presupuesto de la ONESVIE emitió la Certificación de Apropiación Presupuestaria, la cual forma parte integral del expediente del presente proceso.
- (d) Que en fecha 06 del mes de diciembre del año 2021, fue publicada la convocatoria a Compra Menor, en la página web de nuestra Institución y la del Órgano Rector del sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.comprasdominicanas.gov.do.

Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y
Vulnerabilidad de Infraestructura y
Edificaciones

- (e) Que en fecha 06 del mes de diciembre del año 2021, Departamento de Compras y Contrataciones invitó a las empresas: a) Itcorp Gongloss, SRL, b) Inversiones Express, SRL y c) PWA, EIRL. a presentar ofertas para el presente proceso.
- (f) Que el día pautado para la recepción de las propuestas de acuerdo con el cronograma del proceso que nos ocupa, se recibieron las ofertas de las empresas indicadas más abajo, de la cuales se detalla la oferta económica al lado de su respectivo nombre.

EMPRESA	MONTO OFERTADO
➤ Manzueta & Peña Group, SRL	RD\$333,940.00
➤ PWA, EIRL	RD\$359,927.64

- (g) Que al analizar la oferta presentada por Manzueta & Peña Group, SRL se pudo verificar que cumplió con todo lo establecido en las especificaciones técnicas y se procederá a evaluar su oferta por precio.
- (h) Que al analizar la oferta presentada por PWA, EIRL se pudo verificar que no cumplió con todo lo establecido en las especificaciones técnicas en el tiempo de entrega y se procederá descalificar su oferta.
- (i) Que en el resuelve de esta acta se detalla el ítem adjudicado de acuerdo con su oferta técnica y el precio más bajo ofertado.

VISTA: La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; y su modificación la Ley No.449-06.

VISTO: El Decreto No.543-12, Reglamento Compras y Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios y Obras;

VISTO: Las Especificaciones Técnicas elaboradas al efecto.

VISTOS: Todos los documentos anteriormente citados;

Atendiendo a todas las consideraciones expresadas anteriormente se determinó:

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar a la empresa Manzueta & Peña Group, SR, (RNC: 130940241) EL ítem detallado más abajo, los cuales ascienden a la suma de **RD\$ 333,940.00** (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS CON 00/100), con impuestos incluidos.

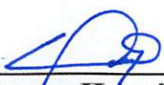
Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y
 Vulnerabilidad de Infraestructura y
 Edificaciones

Item	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Adquisición de licencia para el Control de Inventario de almacén e implementación.	1	UD

SEGUNDO: Se instruye a la División de Compras y Contrataciones a elaborar la respectiva Orden de servicio, a fin de formalizar la adquisición de referencia con la empresa adjudicada.

TERCERO: Se instruye a la División de Compras y Contrataciones a notificar el resultado del presente proceso.

No habiendo otro punto que tratar, se procedió a la redacción de la presente Acta, la cual después de leída fue firmada por los incumbentes en señal de conformidad y aceptación.




Johanny Hernández
 Encargada Interina
 Depto. de Administrativo y Financiero





Dino Rodríguez
 Encargado Tic





Auxiliar Administrativa
 División de Compras y Contrataciones



JH/hp
 ONESVIE-DAF-CM-2021-0025.